

Reporte mensual sobre alojamiento en alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA

N° 29 - 31 de agosto de 2024

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

Este informe presenta los resultados de una construcción estadística detallada sobre las personas alojadas a alcaidías y comisarías vecinales de la Policía de la Ciudad a fin de cada mes.

La información aquí presentada la produce el **Departamento de Investigaciones** a partir de listados remitidos por la *Dirección Alcaidías* de la Policía de la Ciudad al Área *Centros Transitorios de Detención* de la PPN. Describe las detenciones que fueron derivadas para el alojamiento en alcaidías y comisarías de la PCABA, detallando distribución según comisaría vecinal o alcaidía, caracterización de las personas detenidas (género, edad, nacionalidad), jurisdicción interviniente, situación procesal, motivos de la detención y tiempo de alojamiento.

Por su parte, también se consigna la cantidad de personas alojadas en centros de detención no penitenciarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las fuerzas policiales y de seguridad federales.

Caracterización del alojamiento en centros de detención no penitenciarios - CABA

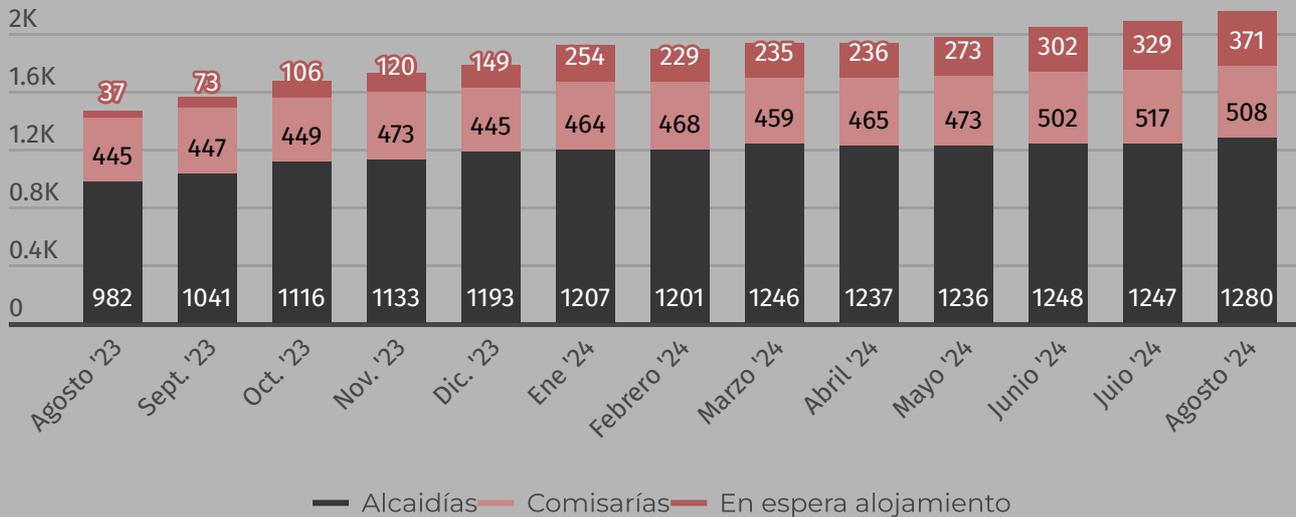
Al 31 de agosto de 2024, 2.266 personas se encontraban alojadas en centros de detención no penitenciarios de Policía de la Ciudad, Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria.

La distribución según policía o fuerza de seguridad, es la siguiente:

	Fuerza policial o de seguridad	Cantidad de alojados	Lugares de alojamiento
	Policía de la Ciudad	2159	En 37 alcaidías, el Centro de Contraventores y 19 Comisarías Vecinales.
	Policía Federal Argentina	79	En las Alcaidías Drogas Peligrosas, Cavia y Madariaga
	Prefectura Naval Argentina	13	En la sede de la División Investigación Penal (INPE)
	Policía de Seguridad Aeroportuaria	8	En el Aeroparque Jorge Newbery.
	Gendarmería Nacional Argentina	7	En el Escuadrón de Procedimientos Judiciales y el Escuadrón "Cinturón Sur"

*Esta información se reconstruye a partir de listados de las FFSS remitidos al Área Centros Transitorios de Detención de la PPN.

Evolución del alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad



Caracterización del alojamiento de personas en dependencias de la Policía de la Ciudad en agosto de 2024



1.280 personas alojadas en alcaidías
al 31 de agosto de 2024



508 personas alojadas en comisarías vecinales



371 personas en espera de alojamiento

2.159 personas alojadas en la Policía de la Ciudad*

*Se registró un incremento de 66 personas en relación al 31 de julio de 2024

Caracterización de los espacios de alojamiento de la Policía de la Ciudad

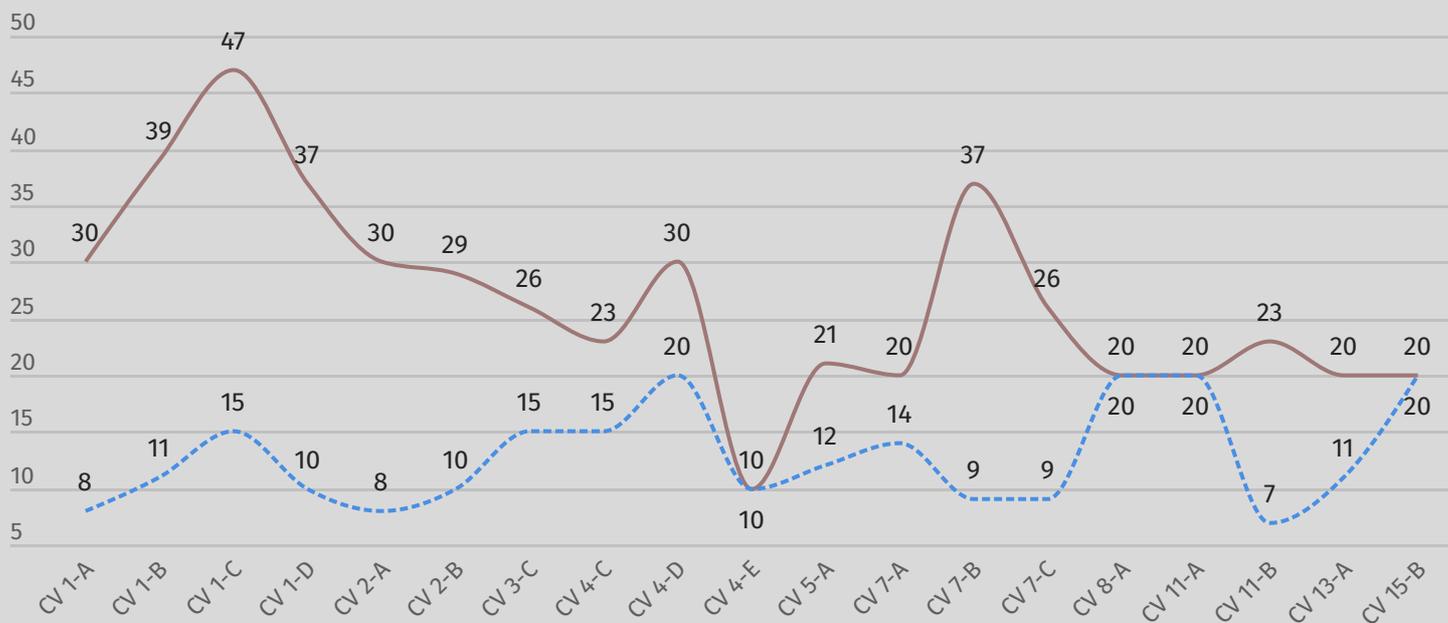
Al 31 de agosto se utilizaban para el alojamiento de personas detenidas 37 alcaldías, el Centro de Contraventores y los calabozos de 19 comisarías vecinales. Asimismo, se registraron 371 personas que se encontraban "en espera de alojamiento".

Distribución de los alojamientos según Comisaría Vecinal

A pesar de que la Policía de la Ciudad determina una cantidad ideal de alojados por comisaría, al tratarse de espacios destinados al alojamiento transitorio, se trata de un cupo que no se ajusta a ninguna de las convenciones sobre el tratamiento de personas reclusas.

Mientras la capacidad ideal para el total de las comisarías vecinales era de 244 al 31 de agosto de 2024, se encontraban alojadas 508 personas, es decir, que la cantidad de alojados duplicaba el cupo, con una sobrepoblación de 264 personas.

Por su parte, merece atención la particularmente gravosa situación de las personas que se encontraban "en espera de alojamiento", las cuales eran 371 al 31 de agosto quienes –de acuerdo a los listados remitidos– permanecen en "oficinas", "quinchos", "depósitos", "lactarios", "subsuelos", "guardias internas", entre otros lugares inapropiados hasta lograr su derivación a un calabozo de una comisaría o alcaldía.



Se utilizó para el alojamiento de personas detenidas 19 comisarías vecinales.

La Comisaría Vecinal 1-C de Constitución fue la que registró mayor sobrepoblación, 32 personas de más. Le siguen la CV 1-B de San Telmo y CV 7-B de Flores con 28 personas de más cada una; la CV 1-D de San Nicolás con 27 personas excedentes y las CV 1-A de San Nicolás y CV 2-A de Barrio Norte con un exceso de 22 personas cada una.

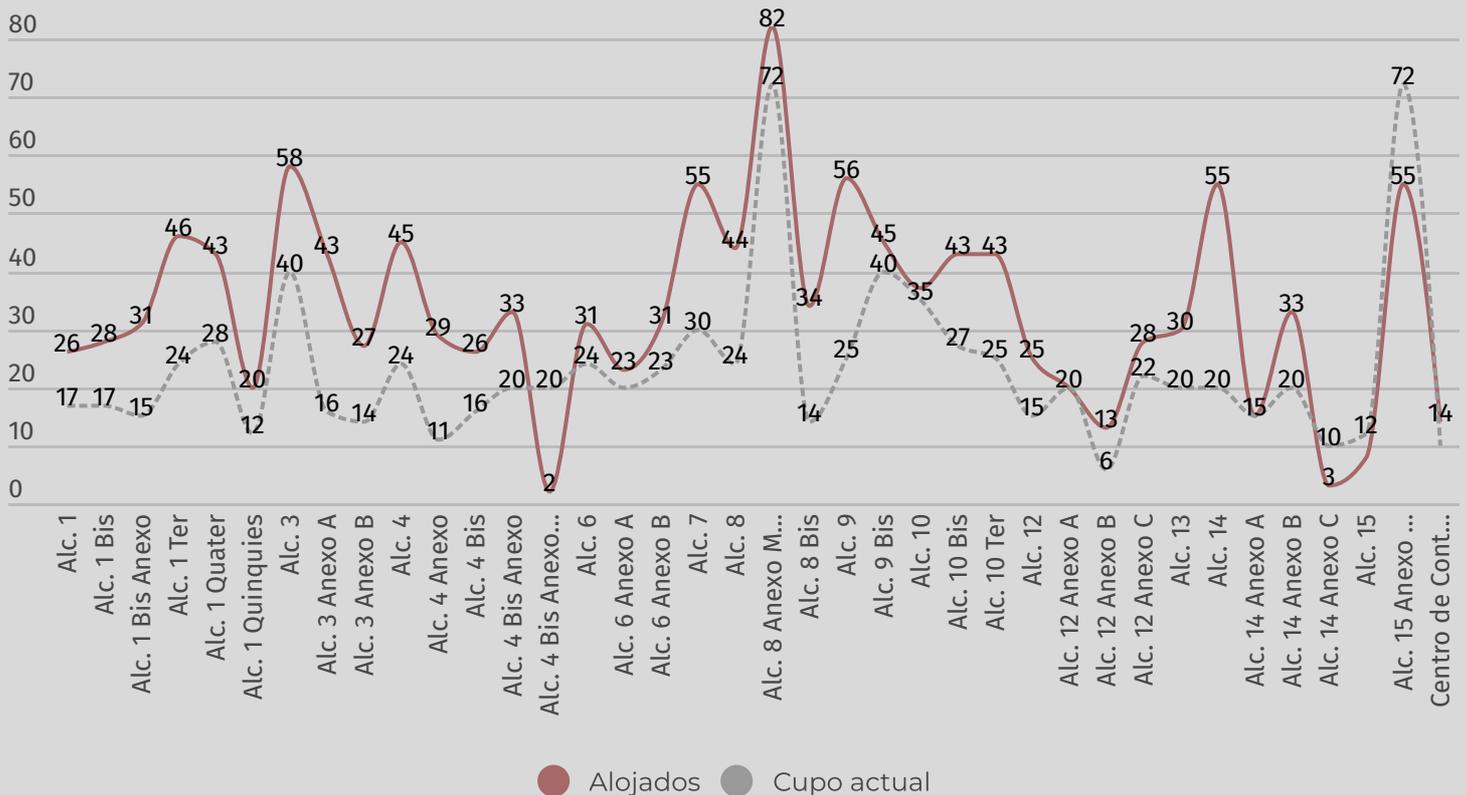
Distribución de los alojamientos según alcaidía

Al 31 de agosto de 2024 se encontraban habilitadas 37 alcaidías, habiéndose inaugurado la Alcaidía 15 Anexo Modular en Chacarita, destinada a mujeres.

Se utilizó también el Centro de Contraventores para el alojamiento de personas detenidas.

La capacidad ideal era de 875 personas.

Habiéndose registrado 1.280 personas alojadas, la **sobrepoblación alcanzó las 405 plazas.**

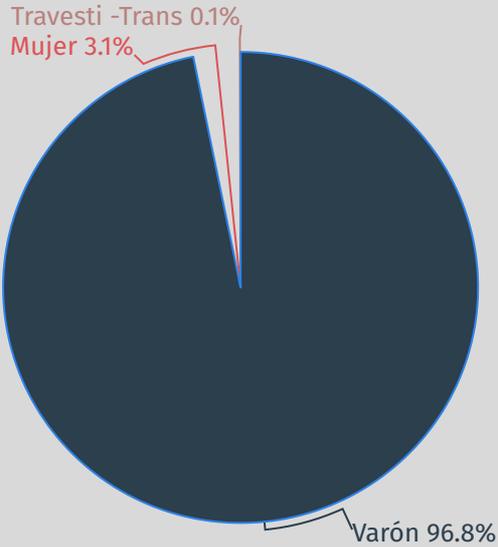


A excepción de cuatro alcaidías, el resto presentaba sobrepoblación.

La Alcaidía 14 de Palermo fue la que registró la mayor cantidad de personas excedentes, 35. Le sigue la Alcaidía 9 de Liniers con 31 personas de más y la Alcaidía 3 Anexo A con 27. Por su parte, las Alcaidías 7 de Flores y 1 Ter de Retiro tenían 25 y 22 personas excedentes respectivamente.

Si se toman en cuenta las 264 personas excedentes en comisarías vecinales, más las 405 en alcaidías y las 371 "en espera de cupo", la sobrepoblación alcanzaba las 1.040 plazas al 31 de agosto de 2024.

Caracterización de las personas alojadas en dependencias de la PCABA



Base: 2.159 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2024.

El **GÉNERO DE LAS PERSONAS ALOJADAS** al 31 de agosto de 2024, fue **mayoritariamente varón**, en un 96,8% de los casos, mientras que el 3,1% fue mujer y un 0,1% travesti-trans.

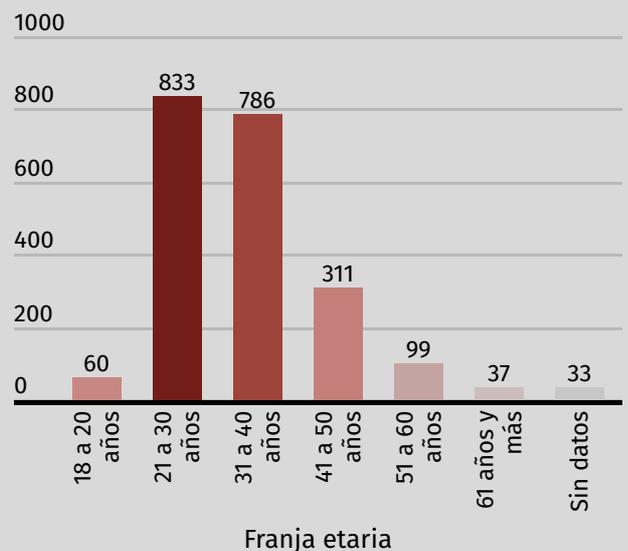
De las 67 mujeres, 55 se encontraban alojadas en la Alcaldía 15 Anexo Modular (el 82,1%), 9 en el Centro de Contraventores (el 13,4%), y las 3 restantes se encontraban en espera de alojamiento.

Por su parte, las 2 personas trans se encontraban alojadas en la Alcaldía 15.

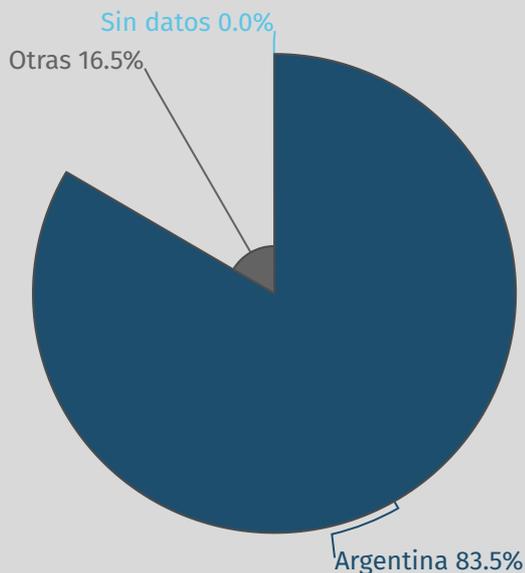
En relación a la **EDAD**, la población detenida fue **predominantemente joven**: la edad promedio es de 34 años y las personas de hasta 30 años alcanzan el 41,4% de los casos.

Los 60 jóvenes adultos, es decir, las personas detenidas de entre 18 y 20 años fueron distribuidas en 11 alcaldías, 12 comisarías vecinales y en espera de alojamiento en vez de ser alojados en espacios diferenciados de la población adulta, según indica la Ley 24.660.

Base: 2.159 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2024.



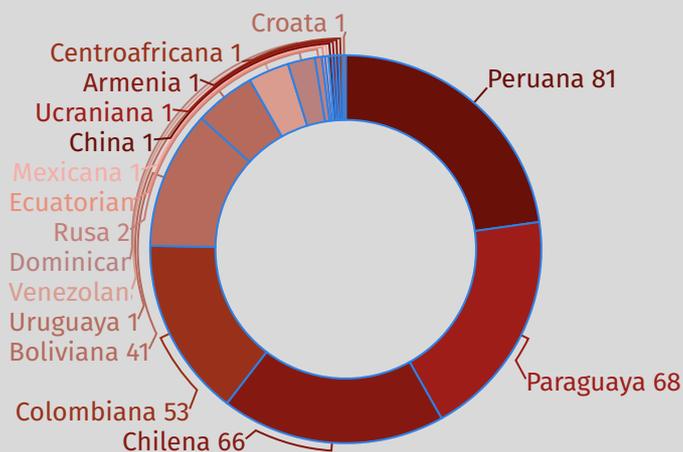
La **NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS** era argentina en el **83,5%**.



Base: 2.159 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

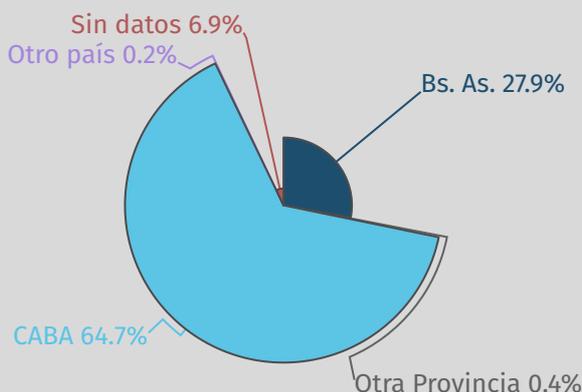
Entre las otras nacionalidades que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana, la paraguaya, la chilena y la colombiana.



Base: 356 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2024 con otra nacionalidad.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las personas detenidas era mayoritariamente la CABA.



Base: 2.159 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2024.

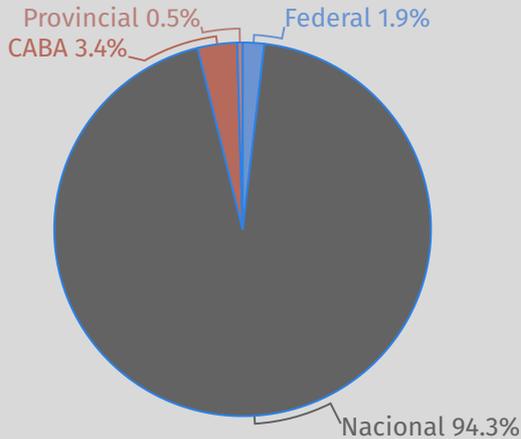
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

El 64,7% de las personas alojadas en dependencias de la PCABA residían en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al momento de la detención. Por su parte, el 27,9% residía en la provincia de Buenos Aires, un 0,4% en otra provincia y el 0,2% en otro país.

Del total de alojados, el 14,1% se encontraba en situación de calle, un total de 305 personas.

Caracterización de las detenciones con alojamiento

Jurisdicción interviniente



Al 31 de agosto de 2024, la Justicia Nacional es la que interviene en la mayoría de los casos, 2.036, el 94,3%.

Por su parte, la Justicia de la Ciudad interviene en 73, el 3,4%.

La cantidad de alojados detenidos por la Justicia Federal no es significativa, alcanzando 40 casos, y la Justicia de la Provincia de Buenos Aires cuenta con 10 casos.

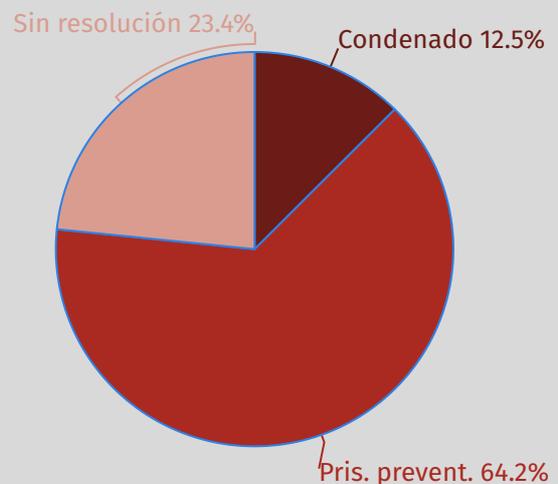
Base: 2.159 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Situación procesal de las personas alojadas

La mayoría de las personas detenidas alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad se encontraba cumpliendo prisión preventiva, 1.385, el 64,2%.

Por su parte, 505 se encontraban a la espera de resolución judicial (el 23,4%); y **269 personas cumplían condena tanto en alcaldías como en comisarías vecinales (el 12,5%).**



Base: 2.159 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Motivos de la intervención policial para las personas alojadas



69,2% (1.493 casos) de detenciones por delitos contra la propiedad



Daños
Robo
Estafas
Hurto



9,8% (212 casos) de detenciones por delitos contra la integridad sexual



5,3% (115 casos) de detenciones por delitos contra la administración pública

Los delitos contra las personas fueron el cuarto motivo de intervención policial, con 99 casos, el 4,6%.

Motivo de la intervención policial	Cantidad	Porcentaje de casos
Delitos contra la propiedad	1493	69.2%
Ley N° 23.737-Narcotráfico	37	1.7%
Delitos contra las personas	99	4.6%
Atentado contra la autoridad	9	0.4%
Resistencia o desobediencia a la autoridad	9	0.4%
Establecer captura	60	2.8%
Averiguación de ilícito	53	2.5%
Delitos contra la libertad	33	1.5%
Delitos contra la administración pública	115	5.3%
Delitos contra la fe pública	4	0.2%
Delitos contra la integridad sexual	212	9.8%
Delitos contra la seguridad pública	2	0.1%
Delitos contra el orden público	2	0.1%
Otro	39	1.8%
Ley N° 25.891-Servicio de Comunicaciones Moviles	1	0.0%
Ley N° 26.485-Violencia de género	18	0.8%

Respuesta múltiple. Base: 2.159 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de agosto de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

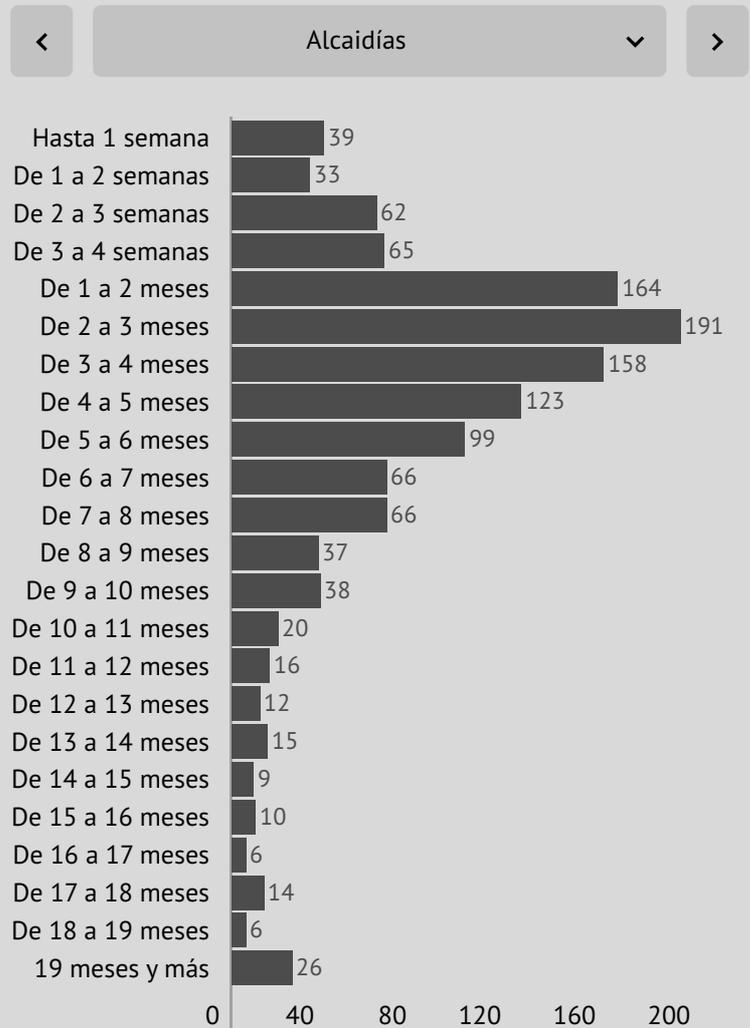
Tiempo de permanencia bajo custodia policial

para las personas alojadas en alcaidías y comisarías vecinales

El tiempo promedio de permanencia en alcaidías es de 146 días, registrándose 1 día como tiempo mínimo y 910 días como máximo, es decir, de 2 años y 6 meses.

Por su parte, el tiempo promedio en **comisarías vecinales** es de 62 días, registrándose 1 día como mínimo y 514 días como máximo, es decir, más de 1 año y 5 meses.

Las personas **"en espera de alojamiento"** permanecían en promedio 23 días en estas condiciones.



Base: 2.154 personas alojadas en alcaidías y comisarías vecinales al 31 de agosto de 2024 con dato de tiempo de permanencia.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

99 personas, el 4,6% del total, se encuentran alojadas en dependencias policiales desde hace más de un año.



Procuración
Penitenciaria de la Nación

Programa Técnico de construcción y análisis de la información estadística a partir de fuentes secundarias

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES